



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Veterinarias



RESOLUCIÓN N° 252/2019
CORRIENTES, 27 de marzo de 2019

VISTO:

El Expediente N° 14-2019-00305, por el cual la Secretaria Administrativa Cra. Paola Gisele SALINAS tramita la Contratación Directa N° 11/2019, con el objeto de adquirir un (1) rollo de malla de fibra de vidrio y un (1) kit completo de microcemento color para piso, para la Facultad de Ciencias Veterinarias; y

CONSIDERANDO:

El Pliego de Condiciones Particulares obrante a fs. 06 y 06 vta.;
El Acta de Apertura de sobres de ofertas de la Contratación Directa N° 11/2019, obrante a fs. 11;
Los Presupuestos de firmas del ramo obrantes a fs. 12/43;
El Informe Técnico a fs. 54;
El Cuadro Comparativo de precios a fs. 55;
El Informe N° 031/2019.-Dpto. CyP, de la Jefa del Departamento Contabilidad y Presupuesto del Área Económico Financiera, Sra. Mariana A. BENÍTEZ a fs. 56, que encuadra lo tramitado en el Decreto Delegado N° 1.023/01 Art. 25° inciso d) apartado 1 y Art. 15° del Decreto 1030/2016;
Las atribuciones conferidas al suscripto por el Estatuto de la UNNE;

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º - Aprobar lo actuado con motivo de la Contratación Directa N° 11/2019 y adjudicar a las firmas comerciales, según el siguiente detalle:

REGLÓN UNO: UN (1) KIT COMPLETO DE MICROCEMENTO COLOR PARA PISO, a la Empresa "GÓMEZ DE LA FUENTE A ARIEL FACUNDO (20-26374598-2)", por la suma de \$ 40.140,00 (PESOS CUARENTA MIL CIENTO CUARENTA CON CERO CENTAVOS), por ser la oferta más económica dentro de las admisibles, conveniente y ajustarse a las características técnicas y legales solicitadas.

REGLÓN DOS: UN (1) ROLLO DE MALLA FIBRA DE VIDRIO, a la Empresa "GÓMEZ DE LA FUENTE A ARIEL FACUNDO (20-26374598-2)", por la suma de \$ 1.920,00 (PESOS UN MIL NOVECIENTOS VEINTE CON CERO CENTAVOS), por ser la oferta más económica dentro de las admisibles, conveniente y ajustarse a las características técnicas y legales solicitadas.

ESCOPIA

SANDRA J. PATERNO
Directora de Gestión Administrativa
Facultad de Ciencias Veterinarias UNNE

//.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Veterinarias



11.2

RESOLUCIÓN N° 252/2019

ARTÍCULO 2º – Imputar la suma total de \$ 42.060,00.- (**PESOS CUARENTA Y DOS MIL SESENTA CON CERO CENTAVOS**), se imputaría al INCISO 2 – BIENES DE CONSUMO – Pda. Ppal. 26 – “Productos de minerales no metálicos” – Pda. Pcial. 265 – “Cemento, cal y yeso” la suma de \$ 40.140,00 y a la Pda. Pcial.269.- “Otro no especificados precedentemente” la suma de \$ 1.920,00 - con Recursos “Tesoro Nacional” - con cargo al presupuesto de la Facultad de Ciencias Veterinarias – Ejercicio 2019.

ARTÍCULO 3º - Regístrese, comuníquese y archívese.

rc
rc
pgs

Cra. PAOLA GISELE SALINAS
Secretaria Administrativa

MV. ALEJANDRO DANIEL BAEZ
Decano

ES COPIA

SANDRA J. PATERNO
Directora de Gestión Administrativa
Facultad de Ciencias Veterinarias UNNE